"POR EL CUAL SE ADICIONA LA SUMA DE DOSCIENTOS (\$200.000.000) MILLONES DE PESOS DONADOS POR LA COOPERATIVA COOASOBIEN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA





Dosquebradas 6 de junio de 2014

ACUERDO No. 004 Mayo 31 de 2014

"POR EL CUAL SE ADICIONA LA SUMA DE DOSCIENTOS (\$200.000.000) MILLONES DE PESOS DONADOS POR LA COOPERATIVA COOASOBIEN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA".

SANCIONADO

Remítase original y copia a la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Risaralda, para su respectiva revisión y archívese un ejemplar.





ACUERDO No. 004 DEL 31 DE MAYO DE 2014

REPÚBLICA DE COLOMBIA CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas-Risaralda

ACUERDO No. 004 (MAYO 31 de 2014)

"POR EL CUAL SE ADICIONA LA SUMA DE DOSCIENTOS (\$200,000,000) MILLONES DE PESOS DONADOS POR LA COOPERATIVA COOASOBIEN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA"

Dosquebradas, Mayo 14 de 2014

EXPOSICION DE MOTIVOS

Doctor
MIGUEL ANGEL RAVE ROJO
Presidente Honorable Concejo Municipal
Honorables Concejales
Ciudad

Cordial saludo.

En virtud de lo contemplado en el artículo 313, numeral 5 de la Constitución Política de Colombia y del artículo 71 de la Ley 136 de 1994, y el Decreto 505 del 3 de diciembre de 2013, artículo 57, corresponde al Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas autorizar las modificaciones que se requiera realizar al Presupuesto de Rentas y Gastos y que excedan el monto inicialmente aprobado por la Corporación.

El presente Proyecto de Acuerdo que presenta la Administración a su consideración, se ocupa de los ajustes necesarios al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Dosquebradas vigencia 2014, consistente en la siguiente adición:

Recursos donados por la Cooperativa de Asociaciones de Hogares (COOASOBIEN), para contribuir en la Construcción del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) en el Municipio de Dosquebradas, beneficiando a Ciento Sesenta Niños (160) niños que entrarian hacer parte del CDI; según certificación anexa, se adjunta también cada uno de los documentos que exige la Dirección Nacional del ICBF como requisito de la lista de chequeo.

Por lo anterior expuesto se hace necesario realizar la siguiente adición al presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Dosquebradas vigencia 2014, por la suma de



ACUERDO No. 004 DEL 31 OF MAYO DE 2014.

DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$200.000.000), recursos que provienen de:

DESCRIPCION	VALOR
COOPETARIVA DE ASOCIACION DE HOGARES	\$200.000.000
TOTAL ADICION	\$200.000.000

Honorables Concejales, la Administración somete a su consideración este Proyecto de Acuerdo en el cual se aprueba la adición de estos recursos, y se orienta su destinación en las inversiones que ejecutaremos durante la presente vigencia, en la certeza de que con el acompañamiento de la Corporación, seguiremos avanzando en nuestro compromiso conjunto por el desarrollo humano integral de los habitantes del Municipio de Dosquebradas.

Atentamente.

JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO

Alcalde Municipal

EDISSON ROBYEDO BOHORQUEZ

Secretario Desarrollo Social y Político

JORGE ANDRES CORREA VALENCIA

Asesor Julidico

V.B. CRISTIAN GUTIERPEZ ALVAREZ

Abogado Secretaria Desarrollo Social



ACUERDO No. 004 DEL 31 DE MAYO DE DOTA

ACUERDO No. 004 (MAYO 31 de 2014)

"POR EL CUAL SE ADICIONA LA SUMA DE DOSCIENTOS (\$200.000.000) MILLONES DE PESOS DONADOS POR LA COOPERATIVA COOASOBIEN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Politica de Cotombia. la Ley 136 de 1994, el Decreto Presidencial número 111 de 1996, el acuerdo municipal número 010 de 1997, Ley 1551 de 2012.

ACUERDA

ARTICULO 1º. ADICIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERATIVA ASOCIACION DE HOGARES "COOASOBIEN". Adiciónese el Presupuesto General de Rentas del Municipio de Dosquebradas para la vigencia 2014 en la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE, (\$200.000.000), provenientes de la donación realizada por la Cooperativa Asociación de Hogares para contribuir en la construcción del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) para ciento sesenta (160) niños en el municipio de Dosquebradas.

CODIGO RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION RUBRO	 VALOR
01.08	4506	INGRESOS ENTE CENTRAL	 \$200.000.000
01.08.4506.61.12	4506	RECURSOS DE CAPITAL	 200.000.000
01.08.4506.61.120401	4506	Donaciones	 \$200.000 000
TOTAL ADICION INGR	ESOS	<u>j</u>	 \$200,000,000

ARTICULO 2°. APROPIACIÓN. Aprópiese en el Presupuesto General de Gastos del Municipio de Dosquebradas, para la vigencia 2014, los recursos provenientes de la donación realizada por la Cooperativa Asociación de Hogares para contribuir en la construcción del Centro de Desarrollo Infanti (CDI) para ciento sesenta (160) niños en el municipio de Dosquebradas por la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$200.000.000) clasificado y detallado como sigue:

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

\$200.000.000



GASTOS DE INVERSION

ACUBRIO No. COMPTO 31 DE MAYO DE PULA

CODIGO RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
10.2.3		GASTOS DE INVERSION	\$200.000.000
10.2.3.2		INVERSION FISICA	200.000,000
10.2.3.2.18		EQUIPAMIENTO	200.000.000
10.2.3.2.18.4.5.06.61.A.15.02	4506	Construcción de Dependencias de la administración	\$200.000.000
TOTAL ADICION GASTO	<u>os</u>		\$200.000.000

ARTICULO 3°. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas, a los treir la y un (31) días del mes de mayo del año dos mil catorce (2014).

MIGUEL/ANGEL RAVE ROJO

Presidente

ŠAŇDRA JULIET POŠADA PATIÑO Secretaria General

-



ACUERDO No. 004 DEL 31 DE HAMO DE 7014

REPÚBLICA DE COLOMBIA CONCEJO MUNICIPAL Dosquebradas-Risaraida

ACUERDO No.004 (MAYO 30 DE 2014)

"POR EL CUAL SE ADICIONA LA SUMA DE DOSCIENTOS (\$200.000.000) MILLONES DE PESOS DONADOS POR LA COOPERATIVA COOASOBIEN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA"

CERTIFICACION

Que el presente Acuerdo fue debatido y aprobado por la Comisión Segunda el dia (26) de mayo de des mil catorce (2014) y aprobado en sesión plenaria el día (31) de mayo del mismo año, cumpliéndose con los dos (2) debates de conformidad con el artículo 73 incisos 2º de la ley 136 de 1994.

IN:CIATIVA:

ORGE DIEGO RAMOS CASTANO

Alcalde

FECHA DE RADICACIÓN DEL PROYECTO:

16 de mayo de 2014

SANDRA JULIET POSADA PATIÑO

Secretaria Garlerali

REMISION:

Me permito remitir el Acuerdo número 004 del 31 de mayo del año dos mil catorce (2014), al Alcalde Municipal, para su respectiva sanción, publicación u objeciones de ley, hoy 06 de junio de dos mil catorce (2014).

MIGUEL ANGEL RAVE ROJO

Presidente